



**TERMINO DE OBRA NO. 170530**

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [REDACTED]

**DOMICILIO DEL INMUEBLE**

CALLE: [REDACTED]

COLONIA: [REDACTED]

CLAVE C: [REDACTED]

**DATOS DEL INMUEBLE**

SUPERFICIE DEL TERRENO	7,224.990 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	36,124,950.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	16,760.16 18,079.530 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	167,326,000.00
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	0.000 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	0.00
		VALOR TOTAL ESTIMADO	203,450,950.00

DESTINO DE LA OBRA:

HABITACIONAL PLURIFAMILIAR (240 DEPARTAMENTOS)

(120 DEPTOS)

**CONSTANCIA DE TÉRMINO PARCIAL DE LA LIC. 160876 OBRA NUEVA**

NO. DE LIQUIDACION

1461

IMPORTE PAGADO

88,509.00

FECHA

26/09/2017

SANCION

**FECHA DE TERMINO**

**26/09/2017**

OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOSTATICA DE ESTE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACION A SU BASE PREDIAL, DE ACUERDO AL ART. 112 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

LA PRESENTA CONSTANCIA SE EMITE ÚNICAMENTE SOBRE 120 DEPARTAMENTOS. MISMOS QUE SE AUTORIZAN MEDIANTE GACETA DE GOBIERNO CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2016 POR LA CUAL SE AUTORIZA EL CONDOMINIO VERTICAL NO. 2 HABITACIONAL DE TIPO RESIDENCIAL DENOMINADO "ID VERTICAL". TÉRMINO DE OBRA PARCIAL POR 16760.16 M2 QUEDANDO POR CONSTRUIR 42913.84 M2

ELABORO

Vo.Bo

AUTORIZO

ARQ. ERIKA ROSAURA LÓPEZ JUÁREZ

ARQ. MARTHA ITZEL FRAGOSO GUTIÉRREZ

LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO Y CONFORMIDAD DEL PROPIETARIO

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 19 SEPTIEMBRE 2017

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, confundamento en los Artículos: 8 Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.

Segundo.- Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.- La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dádiva alguna.

FOLIO

**1330**





**TERMINO DE OBRA NO. 170530**

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [REDACTED]

**DOMICILIO DEL INMUEBLE**

CALLE: [REDACTED]  
COLON: [REDACTED]  
CLAVE: [REDACTED]

**DATOS DEL INMUEBLE**

SUPERFICIE DEL TERRENO	7,224.990 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	36,124,950.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	18,079.530 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	167,326,000.00
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	0.000 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	0.00
		VALOR TOTAL ESTIMADO	203,450,950.00

DESTINO DE LA OBRA: HABITACIONAL PLURIFAMILIAR (240 DEPARTAMENTOS)

**CONSTANCIA DE TÉRMINO PARCIAL DE LA LIC. 160876 OBRA NUEVA**

NO. DE LIQUIDACION	1461	IMPORTE PAGADO	88,509.00
FECHA	26/09/2017	SANCION	

**FECHA DE TERMINO 26/09/2017**

OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOSTATICA DE ESTE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACION A SU BASE PREDIAL, DE ACUERDO AL ART. 112 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

ELABORO  
  
ARQ. ERIKA ROSAURA LOPEZ JUAREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

Vo.Bo.  
  
ARQ. MARTHA IXEL FRAGOSO GUTIERREZ  
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

AUTORIZO  
  
LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

**NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO Y CONFORMIDAD DEL PROPIETARIO**

**TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 19 SEPTIEMBRE 2017**

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, con fundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

- Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.
- Segundo.- Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.
- Tercero.- La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dádiva alguna.



FOLIO  
**1330**





## LICENCIA DE CONSTRUCCION NO. 170530

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [REDACTED] \*\*\*\*\*

### DOMICILIO DEL INMUEBLE

CALLE [REDACTED]  
COLON [REDACTED]  
CLAVE C [REDACTED]

### DATOS DEL INMUEBLE

SUPERFICIE DEL TERRENO	7,224.990 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	36,124,950.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	41,594.470 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	384,956,800.00
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	0.000 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	0.00
		VALOR TOTAL ESTIMADO	421,081,750.00

DESTINO DE LA OBRA: HABITACIONAL PLURIFAMILIAR (240 DEPARTAMENTOS)

**CONCEPTO PRÓRROGA PARCIAL DE LA LIC. 160876 OBRA NUEVA**

NO. DE LIQUIDACION	1461	IMPORTE PAGADO	1,287,348.00
FECHA	26/09/2017	SANCION	0.00

FECHA DE EXPEDICION **28/09/2017** FECHA DE VENCIMIENTO **28/09/2018**

OBSERVACIONES:	DATOS DEL PERITO
	ING. SILVESTRE CESAR DURAN AVILA
	SAOP/98/12/0481

ELABORO Vo.Bo. AUTORIZO

ARQ. ERIKA ROSPURA LOPEZ JUAREZ

ARQ. MARTHA TITZE FRAGOSO GUTIERREZ

LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO Y CONFORMIDAD DEL PROPIETARIO

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 19 SEPTIEMBRE 2017

La presente Licencia de Construcción, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, con fundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracciones VI, VIII y XXI del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; 18.3, Fracción II, 18.6, del Libro Décimo Octavo de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

Primero.- La emisión de la presente licencia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el Inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.

Segundo.- Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.- Esta licencia de Construcción no constituye autorización para la construcción de obras o realización de actividades, más allá de las específicamente autorizadas, por lo que en el caso de existir alguna diferencia entre las edificaciones realizadas y las permitidas, se dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Cuarto.- Esta licencia de Construcción deberá mantenerse en inmueble de la obra, con los Planos Autorizados, la documentación que contenga los datos del destino de obra, y en su caso los datos del perito responsable; lo anterior a efecto de que la Dirección General de Desarrollo Urbano, esté en posibilidad de realizar las verificaciones correspondientes.

Quinto.- Al término del plazo de la vigencia de la presente Licencia, el titular deberá tramitar la Constancia de Terminación de Obra, o en su caso la solicitud de Prórroga correspondiente.

Sexto.- En base al Libro decimo octavo de las construcciones, capítulo 4° de los peritos responsables de obra; Artículo 18.15.- Perito responsable de obra es la persona física autorizada por la Secretaría para actuar como auxiliar de las autoridades municipales de construcción, que será responsable de que en los proyectos y obras en los que otorgue su responsiva, se cumplan con las disposiciones de este Libro, las Normas Técnicas y demás normatividad aplicable.

En los casos que no requiere de Perito responsable de obra, el titular de la licencia de construcción asumirá dicha responsabilidad.

Séptimo.- La presente Licencia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dación alguna.

FOLIO

**2512**





## LICENCIA DE CONSTRUCCION NO. 170530

NOMBRE DEL PROPIETARIO

\*\*\*\*\*

DOMICILIO DEL INMUEBLE

CALLE:

COLON

CLAVE CA

DATOS DEL INMUEBLE

SUPERFICIE DEL TERRENO	7,224.990 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	36,124,950.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	41,594.470 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	384,956,800.00
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	0.000 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	0.00
		VALOR TOTAL ESTIMADO	421,081,750.00

DESTINO DE LA OBRA:

HABITACIONAL PLURIFAMILIAR (240 DEPARTAMENTOS)

CONCEPTO

PRÓRROGA PARCIAL DE LA LIC. 160876 OBRA NUEVA

NO. DE LIQUIDACION

1461

IMPORTE PAGADO

1,287,348.00

FECHA

26/09/2017

SANCION

0.00

FECHA DE EXPEDICION

28/09/2017

FECHA DE VENCIMIENTO

28/09/2018

OBSERVACIONES:

DATOS DEL PERITO

ING. SILVESTRE CESAR DURAN AVILA  
SAOP/98/12/0481

ELABORO

Vo.Bo.

AUTORIZO

ARQ. ERIKA ROSAURA LOPEZ JUAREZ

ARQ. MARTHA ITXEL PRAGOSO GUTIERREZ

LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE  
CONSTRUCCION

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO Y CONFORMIDAD DEL PROPIETARIO

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 19 SEPTIEMBRE 2017

La presente Licencia de Construcción, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, con fundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 5.1, 5.7 y 5.10, Fracciones VI, VIII y XXI del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; 18.3, Fracción II, 18.6, del Libro Décimo Octavo de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Báz, México. De igual forma, se aclara que:

Primero.- La emisión de la presente licencia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el Inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.

Segundo.- Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.- Esta licencia de Construcción no constituye autorización para la construcción de obras o realización de actividades, más allá de las específicamente autorizadas, por lo que en el caso de existir alguna diferencia entre las edificaciones realizadas y las permitidas, se dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Cuarto.- Esta licencia de Construcción deberá mantenerse en inmueble de la obra, con los Planos Autorizados, la documentación que contenga los datos del destino de obra, y en su caso los datos del perito responsable; lo anterior a efecto de que la Dirección General de Desarrollo Urbano, esté en posibilidad de realizar las verificaciones correspondientes.

Quinto.- Al término del plazo de la vigencia de la presente Licencia, el titular deberá tramitar la Constancia de Terminación de Obra, o en su caso la solicitud de Prórroga correspondiente.

Sexto.- En base al Libro decimo octavo de las construcciones, capítulo 4° de los peritos responsables de obra; Artículo 18.15.- Perito responsable de obra es la persona física autorizada por la Secretaría para actuar como auxiliar de las autoridades municipales de construcción, que será responsable de que en los proyectos y obras en los que otorgue su responsiva, se cumplan con las disposiciones de este Libro, las Normas Técnicas y demás normatividad aplicable.

En los casos que no regule de Perito responsable de obra, el titular de la licencia de construcción asumirá dicha responsabilidad.

Séptimo.- La presente Licencia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Báz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dación alguna.

FOLIO

2512





## TERMINO DE OBRA NO. 170530

NOMBRE DEL PROPIETARIO: \*\*\*\*\*

### DOMICILIO DEL INMUEBLE

CALLE:

COLONIA:

CLAVE:

### DATOS DEL INMUEBLE

SUPERFICIE DEL TERRENO	7,224.990 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	36,124,950.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	462.260 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	4,278,217.00
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	0.000 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	0.00
		VALOR TOTAL ESTIMADO	40,403,167.00

DESTINO DE LA OBRA: CISTERNA

## CONSTANCIA DE TÉRMINO DE LA LIC. 160876 CISTERNA

NO. DE LIQUIDACION	1461	IMPORTE PAGADO	2,445.00
FECHA	26/09/2017	SANCION	

**FECHA DE TERMINO 26/09/2017**

OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOSTATICA DE ESTE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACION A SU BASE PREDIAL, DE ACUERDO AL ART. 112 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

ELABORO

Vo.Bo.

AUTORIZO

ARQ. ERIKA ROSAURA LOPEZ JUAREZ

ARQ. MARTHA ITXEL FRAGOSO GUTIERREZ

LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO Y CONFORMIDAD DEL PROPIETARIO

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 19 SEPTIEMBRE 2017

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, con fundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.

Segundo.- Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.- La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dación alguna.

FOLIO

**1328**





## TERMINO DE OBRA NO. 170530

NOMBRE DEL PROPIETARIO: \_\_\_\_\_

### DOMICILIO DEL INMUEBLE

CALLE: \_\_\_\_\_

COLON: \_\_\_\_\_

CLAVE: \_\_\_\_\_

### DATOS DEL INMUEBLE

SUPERFICIE DEL TERRENO	7,224.990 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	36,124,950.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	462.260 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	4,278,217.00
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	0.000 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	0.00
		VALOR TOTAL ESTIMADO	40,403,167.00

DESTINO DE LA OBRA:

CISTERNA

## CONSTANCIA DE TÉRMINO DE LA LIC. 160876 CISTERNA

NO. DE LIQUIDACION

1461

IMPORTE PAGADO

2,445.00

FECHA

26/09/2017

SANCION

FECHA DE TERMINO

26/09/2017

OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOSTATICA DE ESTE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACION A SU BASE PREDIAL, DE ACUERDO AL ART. 112 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

ELABORO

Vo.Bo.

AUTORIZO

ARQ. ERIKA ROSALBA LOPEZ JUAREZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE  
CONSTRUCCION

ARQ. MARTHA ITXEL FRAGOSO GUTIERREZ

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO Y CONFORMIDAD DEL PROPIETARIO

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 19 SEPTIEMBRE 2017

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, confundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.

Segundo.- Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.- La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dádiva alguna.

FOLIO

1328





**TERMINO DE OBRA NO. 170530**

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [REDACTED]

DOMICILIO DEL INMUEBLE  
CALLE: [REDACTED]  
COLONIA: [REDACTED]  
CLAVE: [REDACTED]

DATOS DEL INMUEBLE			
SUPERFICIE DEL TERRENO	7,224.990 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	36,124,950.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	1,826.850 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	16,907,500.00
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	0.000 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	0.00
		VALOR TOTAL ESTIMADO	53,032,450.00

DESTINO DE LA OBRA: MURO DE CONTENCIÓN

**CONSTANCIA DE TÉRMINO DE LA LIC. 160876 MURO DE CONTENCIÓN**

NO. DE LIQUIDACION	1461	IMPORTE PAGADO	9,291.00
FECHA	26/09/2017	SANCION	

**FECHA DE TERMINO 26/09/2017**

OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOSTATICA DE ESTE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACION A SU BASE PREDIAL, DE ACUERDO AL ART. 112 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

ELABORO: [Signature] Vo.Bo. [Signature] AUTORIZO: [Signature]

ARQ. ERIKA ROSAURA LOPEZ JUAREZ Jefe del Departamento de Licencias de Construcción  
ARQ. MARTHA ITXEL FRAGOSO GUTIERREZ Subdirector de Desarrollo Urbano  
LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ Director General de Desarrollo Urbano

NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO Y CONFORMIDAD DEL PROPIETARIO **TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 19 SEPTIEMBRE 2017**

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, confundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.

Segundo.- Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.- La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dádiva alguna.



FOLIO  
**1329**





**TERMINO DE OBRA NO. 170530**

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [REDACTED]

DOMICILIO DEL INMUEBLE

CALLE: [REDACTED]

COLON: [REDACTED]

CLAVE: [REDACTED]

DATOS DEL INMUEBLE			
SUPERFICIE DEL TERRENO	7,224.990 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	36,124,950.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	1,826.850 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	16,907,500.00
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	0.000 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	0.00
		VALOR TOTAL ESTIMADO	53,032,450.00

DESTINO DE LA OBRA: MURO DE CONTENCIÓN


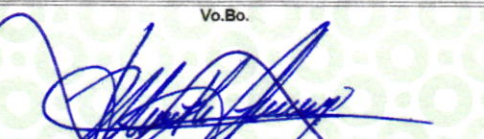

**CONSTANCIA DE TÉRMINO DE LA LIC. 160876 MURO DE CONTENCIÓN**

NO. DE LIQUIDACION: 1461      IMPORTE PAGADO: 9,291.00

FECHA: 26/09/2017      SANCION:

FECHA DE TERMINO: **26/09/2017**

OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOSTÁTICA DE ESTE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACION A SU BASE PREDIAL, DE ACUERDO AL ART. 112 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

ELABORO:  Vo.Bo.  AUTORIZO: 

ARQ. ERIKA ROSAURA LOPEZ JUAREZ      ARQ. MARTHA DEL FRAGO GUTIERREZ      LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION      SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO      DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO Y CONFORMIDAD DEL PROPIETARIO: [REDACTED] TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 19 SEPTIEMBRE 2017

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, confundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.

Segundo.- Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.- La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dación alguna.

[REDACTED]

FOLIO  
**1329**





**H.AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLALNEPANTLA  
DE BAZ ESTADO DE MEXICO 2016-2018**



**DIRECCION DE DESARROLLO URBANO**

**Nº de Expediente;** 170530  
**Fecha de Solicitud;** 26/09/2017  
**Tipo de manifestación;** V-Voluntaria  
**Tipo de vivienda;** M-MEDIO

**Dirección;** 8-Desarrollo Urbano  
**Departamento;** 6-Licencias de Construcción  
**No. de Liquidación;** 1461

DATOS GENERALES DEL PREDIO	

SUPERFICIES Y VALORES	
<b>Superficie de Terreno;</b> 3,641.00 m2	<b>Valor del Terreno;</b> \$21,117,800.00
<b>Sup. Construcción Nueva;</b> 0 m2	<b>Valor de la construcción;</b> \$57,330.00
<b>Sup. Construcción Anterior;</b> 49.00 m2	<b>Valor Total del Predio;</b> \$21,175,130.00

POR ACUERDO DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL EL C.  
ENTERADA POR DERECHOS DE:

Clave	Concepto	Fecha de Mov.	U.M.A.	Sup.	Importe
25	TÉRMINO DE OBRA	26/09/2017	75.49	462.26 m2	\$2,445.00
25	TÉRMINO DE OBRA - MURO DE CONTENCIÓN	26/09/2017	75.49	1,826.85 m2	\$9,291.00
25	TÉRMINO DE OBRA - PARCIAL	26/09/2017	75.49	18,079.53 m2	\$88,509.00
13	PRORROGA LICENCIAS DE CONST. - PARCIAL	26/09/2017	75.49	41,594.47	\$1,287,348.00
<b>La cantidad de:</b> UN MILLÓN TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS.					<b>Total:</b> 1,387,593.00

**DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO.**

**LIC. LUIS ENRIQUE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**

**LINEA DE CAPTURA DEL MES**

**LINEA DE CAPTURA DEL VENCIMIENTO**

BANAMEX PA: 180301, HSBC CLAVE RAP 1423, BANORTE 20377 LINEA DE CAPTURA, BANCOMER CONV 784141  
MULTIVA CUENTA CONCENTRADORA 864684, SCOTIABANK CONVENIO 1628, AFIRME CTA 142111586  
SANTANDER 2362, MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA TIENDAS OXXO

**Liquidador:** CYNTHIA



010150140283

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO, MARTES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2017

**ESTE FORMATO ES VALIDO DURANTE 30 DIAS  
HABILES POSTERIOR A SU EXPEDICION**





**RECIBO OFICIAL NO FISCAL**  
**MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ**  
**TESORERIA MUNICIPAL**

R.F.C. MTB-781223-GFA

**TDB**  
 TLALNEPANTLA de BAZ

PLAZA GUSTAVO BAZ S/N, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX. C.P. 54000

SERIE RECIBO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y DIRECCIÓN

**E 531691**

92 12 381 2 00 0000

1461

VALOR CATASTRAL

\$0

CONCEPTO DE PAGO

PERIODO DE PAGO

25000000146117654280

OBSERVACIONES  
 LICENCIAS DE CONSTRUCCION

12/10/2017 12/10/2017 CENSO

SUP TER

SUP CONST

	SUP TER	SUP CONST	
4143000000	TERMINACION DE OBRA	2017	<u>\$2,445.00</u>
4143000000	TERMINACION DE OBRA	2017	<u>\$9,291.00</u>
4143000000	TERMINACION DE OBRA	2017	<u>\$88,509.00</u>
4143000000	PRORROGAS	2017	<u>\$1,287,348.00</u>

**Linea de Captura:**

EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO LO LIBERA DE ADUADOS ANTERIORES

TESORERIA MUNICIPAL

92 12 381 2 00 0000

ALVARADOT 8 - 6 1754

12/10/2017 15:17:42 1,387,593.00

Tramita tu Comprobante Fiscal  
 Digital de tu Impuesto Predial 2016 en:  
[www.tlalnepantla.gob.mx/tesoreriavirtual](http://www.tlalnepantla.gob.mx/tesoreriavirtual)

CONTRIBUYENTE





**RECIBO OFICIAL NO FISCAL**  
**MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ**  
**TESORERIA MUNICIPAL**

R.F.C. MTB-781223-GFA

**TDB**  
 TLALNEPANTLA de BAZ

PLAZA GUSTAVO BAZ S/N, TLALNEPANTLA DE BAZ, MEX. C.P. 54000

SERIE RECIBO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL Y DIRECCIÓN

**E 531691**

92 12 381 2 00 0000

1461

BANCO AZTECA, S.A. I.B.M. DIRECCION FIDUCIARIA  
 PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE SAN LUCAS TEPETLACALCO

CONCEPTO DE PAGO

VALOR CATASTRAL

\$0

PERIODO DE PAGO

25000000146117654280

OBSERVACIONES  
LICENCIAS DE CONSTRUCCION

12/10/2017 12/10/2017 CENSO

SUP TER

SUP CONST

4143000000	TERMINACION DE OBRA	2017	<u>\$2,445.00</u>
4143000000	TERMINACION DE OBRA	2017	<u>\$9,291.00</u>
4143000000	TERMINACION DE OBRA	2017	<u>\$88,509.00</u>
4143000000	PRORROGAS	2017	<u>\$1,287,348.00</u>

**Linea de Captura: 25000000146117654280**

EL PAGO DEL PRESENTE RECIBO NO LO LIBERA DE ADUEDOS ANTERIORES

TESORERIA MUNICIPAL

92 12 381 2 00 0000

ALVARADOT 8 - 6 1754

12/10/2017 15:17:42 1,387,593.00

Tramita tu Comprobante Fiscal  
 Digital de tu Impuesto Predial 2016 en:  
[www.tlalnepantla.gob.mx/tesoreriavirtual](http://www.tlalnepantla.gob.mx/tesoreriavirtual)

CONTRIBUYENTE





CHEQUE DE CAJA No. 0006811

BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

HUIXQUILUCAN, EDO. DE MEX. A 12 OCTUBRE 2017

Lugar Fecha

INTERLOMAS HUIXQUILUCAN, EDO. DE MEX.

\$ 1,387,590.00 NN

MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ

Páguese por este cheque de caja a la orden de (1) MILLON TROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS

00/100 MN

La cantidad de

Moneda Nacional

Este Documento NO ES NEGOCIABLE, sólo puede ser endosado a una Institución de Crédito para su cobro.

Banco Santander (México), S.A., R.F.C. BSM970519DU8

Firma No.

Firma No.

022615518001401910082005510006811

CONCEPTO:

IMPORTE	\$ 1,387,590.00
MAS COMISION	\$ 0.00
I.V.A. S/COMISION	\$ 24.00
TOTAL A PAGAR \$	\$ 1,387,594.00

DATOS DEL COMPRADOR:

NOMBRE: DR. RESIDENCIAL F. DE COMISO # 1189  
 CTA. No.: (53 5351) - 2 3 1-2000  
 EL V. MAG. COB. RO 257 FISC.

HECHO POR:

12 OCT 2017

No. 0006811

TALON PARA EL COMPRADOR

BCOM-057 (112006)





## TERMINO DE OBRA NO. 170530

NOMBRE DEL PROPIETARIO: BANCO AZTECA S.A. I.B.M. DIRECCION FIDUCIARIA \*\*\*\*\*

### DOMICILIO DEL INMUEBLE

CALLE: PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE      MANZANA:      LOTE:      NUMERO: 5  
 COLONIA O FRACCIONAMIENTO: SAN LUCAS TEPETLALCALCO  
 CLAVE CATASTRAL      092 12 381 02 00 0000      CUENTA DE AGUA

### DATOS DEL INMUEBLE

SUPERFICIE DEL TERRENO	7,224.990 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	36,124,950.00
SUPERFICIE POR CONSTRUIR	18,079.530 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	167,326,000.00
SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR	0.000 m <sup>2</sup>	VALOR ESTIMADO	0.00
		VALOR TOTAL ESTIMADO	203,450,950.00

DESTINO DE LA OBRA: HABITACIONAL PLURIFAMILIAR (240 DEPARTAMENTOS)

## CONSTANCIA DE TÉRMINO PARCIAL DE LA LIC. 160876 OBRA NUEVA

NO. DE LIQUIDACION      1461      IMPORTE PAGADO      88,509.00  
 FECHA      26/09/2017      SANCION

**FECHA DE TERMINO      26/09/2017**

OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOSTATICA DE ESTE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACION A SU BASE PREDIAL, DE ACUERDO AL ART. 112 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. LA PRESENTA CONSTANCIA SE EMITE POR 240 DEPARTAMENTOS, MISMOS QUE SE AUTORIZAN MEDIANTE GACETA DE GOBIERNO CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2016 POR LA CUAL SE AUTORIZAN 120 DEPARTAMENTOS PARA UN PREDIO DE 3,641.00 M2 Y 120 DEPARTAMENTOS PARA UN PREDIO DE 3,583.99 M2. TÉRMINO DE OBRA PARCIAL POR 18,079.53 M2 QUEDANDO POR CONSTRUIR 41,594.47 M2

ELABORO

ARQ. ERIKA ROSAURA LOPEZ JUAREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

Vo.Bo.

ARQ. MARTHA ITZEL FRAGO GUTIERREZ  
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

AUTORIZO

LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

23/10/17  
Abel Miguel Angel Rojas Gonzalez

NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO Y CONFORMIDAD DEL PROPIETARIO

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 19 SEPTIEMBRE 2017

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, confundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

- Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.
- Segundo.- Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.
- Tercero.- La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dádiva alguna.



FOLIO

1330





## TERMINO DE OBRA NO. 170530

**NOMBRE DEL PROPIETARIO:** BANCO AZTECA S.A. I.B.M. DIRECCION FIDUCIARIA \*\*\*\*\*

### DOMICILIO DEL INMUEBLE

**CALLE:** PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE      **MANZANA:**      **LOTE:**      **NUMERO:** 5  
**COLONIA O FRACCIONAMIENTO:** SAN LUCAS TEPETLACALCO  
**CLAVE CATASTRAL** 092 12 381 02 00 0000      **CUENTA DE AGUA**

### DATOS DEL INMUEBLE

<b>SUPERFICIE DEL TERRENO</b>	7,224.990 m <sup>2</sup>	<b>VALOR ESTIMADO</b>	36,124,950.00
<b>SUPERFICIE POR CONSTRUIR</b>	1,826.850 m <sup>2</sup>	<b>VALOR ESTIMADO</b>	16,907,500.00
<b>SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR</b>	0.000 m <sup>2</sup>	<b>VALOR ESTIMADO</b>	0.00
		<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>	53,032,450.00

**DESTINO DE LA OBRA:** MUROS DE CONTENCIÓN

## CONSTANCIA DE TÉRMINO DE LA LIC. 160876 MUROS DE CONTENCIÓN

<b>NO. DE LIQUIDACION</b>	1461	<b>IMPORTE PAGADO</b>	9,291.00
<b>FECHA</b>	26/09/2017	<b>SANCION</b>	

**FECHA DE TERMINO** 26/09/2017

OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOSTATICA DE ESTE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACION A SU BASE PREDIAL, DE ACUERDO AL ART. 112 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

ELABORO

Vo.Bo.

AUTORIZO

ARQ. ERIKA ROSAURA LOPEZ JUAREZ

ARQ. MARTHA ITXEL FRAGOSO GUTIERREZ

LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

*Abel Miguel Angel Rojas Gonzalez*  
NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO Y CONFORMIDAD DEL PROPIETARIO

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 19 SEPTIEMBRE 2017

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, confundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.

Segundo.- Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.- La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dación alguna.



FOLIO

1329





**TERMINO DE OBRA NO. 170530**

**NOMBRE DEL PROPIETARIO:** BANCO AZTECA S.A. I.B.M. DIRECCION FIDUCIARIA \*\*\*\*\*

**DOMICILIO DEL INMUEBLE**

**CALLE:** PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE      **MANZANA:**      **LOTE:**      **NUMERO:** 5

**COLONIA O FRACCIONAMIENTO:** SAN LUCAS TEPETLALCO

**CLAVE CATASTRAL** 092 12 381 02 00 0000      **CUENTA DE AGUA**

DATOS DEL INMUEBLE			
<b>SUPERFICIE DEL TERRENO</b>	7,224.990 m <sup>2</sup>	<b>VALOR ESTIMADO</b>	36,124,950.00
<b>SUPERFICIE POR CONSTRUIR</b>	462.260 m <sup>2</sup>	<b>VALOR ESTIMADO</b>	4,278,217.00
<b>SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR</b>	0.000 m <sup>2</sup>	<b>VALOR ESTIMADO</b>	0.00
		<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>	40,403,167.00

**DESTINO DE LA OBRA:** CISTERNA

**CONSTANCIA DE TÉRMINO DE LA LIC. 160876 CISTERNA**

**NO. DE LIQUIDACION** 1461      **IMPORTE PAGADO** 2,445.00

**FECHA** 26/09/2017      **SANCION**

**FECHA DE TERMINO** 26/09/2017

OBSERVACIONES: DEBERA PRESENTAR COPIA FOTOSTÁTICA DE ESTE AVISO A LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA LA MODIFICACION A SU BASE PREDIAL, DE ACUERDO AL ART. 112 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS.

ELABORO

*[Signature]*

ARQ. ERIKA ROSA URA LOPEZ JUAREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

Vo.Bo.

*[Signature]*

ARQ. MARTHA ITXEL FRAGOSO GUTIERREZ  
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

AUTORIZO

*[Signature]*

LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

*[Signature]*

ABEL MIGUEL ANGEL ROJAS GONZALEZ  
NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO Y CONFORMIDAD DEL PROPIETARIO

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 19 SEPTIEMBRE 2017

La presente Constancia de Terminación de Obra, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, confundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracción VIII y XIX del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; y 18.33 del Libro Décimo Octavo denominado de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

Primero.- La emisión de la presente constancia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.

Segundo.- Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.- La presente Constancia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dadiva alguna.



FOLIO  
**1328**





## LICENCIA DE CONSTRUCCION NO. 170530

**NOMBRE DEL PROPIETARIO:** BANCO AZTECA S.A. I.B.M. DIRECCION FIDUCIARIA \*\*\*\*\*

**DOMICILIO DEL INMUEBLE**

<b>CALLE:</b> PROLONGACION 16 DE SEPTIEMBRE	<b>MANZANA:</b>	<b>LOTE:</b>	<b>NUMERO:</b> 5
<b>COLONIA O FRACCIONAMIENTO:</b> SAN LUCAS TEPETLACALCO			
<b>CLAVE CATASTRAL</b> 092 12 381 02 00 0000	<b>CUENTA DE AGUA</b>	<b>LIC. USO DE SUELO</b>	DGDU/CUS/004/2015

**DATOS DEL INMUEBLE**

<b>SUPERFICIE DEL TERRENO</b>	7,224.990 m <sup>2</sup>	<b>VALOR ESTIMADO</b>	36,124,950.00
<b>SUPERFICIE POR CONSTRUIR</b>	41,594.470 m <sup>2</sup>	<b>VALOR ESTIMADO</b>	384,956,800.00
<b>SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR</b>	0.000 m <sup>2</sup>	<b>VALOR ESTIMADO</b>	0.00
		<b>VALOR TOTAL ESTIMADO</b>	421,081,750.00

**DESTINO DE LA OBRA:** HABITACIONAL PLURIFAMILIAR (240 VIVIENDAS)

**CONCEPTO** PRÓRROGA PARCIAL DE LA LIC. 160876 OBRA NUEVA

<b>NO. DE LIQUIDACION</b>	1461	<b>IMPORTE PAGADO</b>	1,287,348.00
<b>FECHA</b>	26/09/2017	<b>SANCION</b>	0.00

<b>FECHA DE EXPEDICION</b> 28/09/2017	<b>FECHA DE VENCIMIENTO</b> 28/09/2018
<b>OBSERVACIONES:</b> LA PRESENTA CONSTANCIA SE EMITE POR 240 DEPARTAMENTOS, MISMOS QUE SE AUTORIZAN MEDIANTE GACETA DE GOBIERNO CON FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2016 POR LA CUAL SE AUTORIZAN 120 DEPARTAMENTOS PARA UN PREDIO DE 3,641.00 M2 Y 120 DEPARTAMENTOS PARA UN PREDIO DE 3,583.99 M2	<b>DATOS DEL PERITO</b> ING. SILVESTRE CESAR DURAN AVILA SAOP/98/12/0481

ELABORO

Vo.Bo.

AUTORIZO

ARQ. ERIKA ROBAURA LOPEZ JUAREZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONSTRUCCION

ARQ. MARTHA ITZEL FRAGOSO GUTIERREZ  
SUBDIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

LIC. LUIS ENRIQUE RODRIGUEZ MARTINEZ  
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO

Abel Miguel Angel Rojas Gonzalez  
23/10/17  
NOMBRE Y FIRMA DE RECIBIDO Y CONFORMIDAD DEL PROPIETARIO

TLALNEPANTLA DE BAZ, MEXICO A 19 SEPTIEMBRE 2017

La presente Licencia de Construcción, es expedida por la Dirección General de Desarrollo Urbano, con fundamento en los Artículos: 8, Párrafo Segundo y 115, Fracción V, Incisos d) y f), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 122, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 33, Fracción XXIV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 5.1, 5.7 y 5.10, Fracciones VI, VIII y XXI del Libro Quinto denominado del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y del Desarrollo Urbano de los Centros de Población; 18.3, Fracción II, 18.6, del Libro Décimo Octavo de las Construcciones respectivamente del Código Administrativo del Estado de México; y demás disposiciones aplicables del Código Reglamentario Municipal de Tlalnepantla de Baz, México. De igual forma, se aclara que:

Primero.- La emisión de la presente licencia no reconoce derechos de propiedad o posesión sobre el inmueble, por lo que deja a salvo derechos de terceros.

Segundo.- Se presume la buena fe del solicitante, respecto de los datos proporcionados a esta autoridad administrativa, en el entendido de que la falsedad de los mismos, dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Tercero.- Esta licencia de Construcción no constituye autorización para la construcción de obras o realización de actividades, más allá de las específicamente autorizadas, por lo que en el caso de existir alguna diferencia entre las edificaciones realizadas y las permitidas, se dará lugar a la invalidez del presente documento y a la imposición de las sanciones, medidas de apremio y acciones que en derecho procedan.

Cuarto.- Esta licencia de Construcción deberá mantenerse en inmueble de la obra, con los Planos Autorizados, la documentación que contenga los datos del destino de obra, y en su caso los datos del perito responsable; lo anterior a efecto de que la Dirección General de Desarrollo Urbano, esté en posibilidad de realizar las verificaciones correspondientes.

Quinto.- Al término del plazo de la vigencia de la presente licencia, el titular deberá tramitar la Constancia de Terminación de Obra, o en su caso la solicitud de Prórroga correspondiente.

Sexto.- En base al Libro décimo octavo de las construcciones, capítulo 4° de los peritos responsables de obra; Artículo 18.15.- Perito responsable de obra es la persona física autorizada por la Secretaría para actuar como auxiliar de las autoridades municipales de construcción, que será responsable de que en los proyectos y obras en los que otorgue su responsiva, se cumplan con las disposiciones de este Libro, las Normas Técnicas y demás normatividad aplicable.

En los casos que no requiere de Perito responsable de obra, el titular de la licencia de construcción asumirá dicha responsabilidad.

Séptimo.- La presente Licencia sólo tendrá validez al ser entregada en forma directa al interesado, por el personal autorizado de la Dirección General de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, únicamente en las oficinas que ocupa esta dependencia y sin que medie recompensa, o dación alguna.



FOLIO  
**2512**